MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Télef: 0294-220252

Itauguá, 09 de abril de 2.012

Señores:

RG CONSTRUCCIONES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 13/2012 **"Construcción de Empedrado Zona 34"**, ha resultado adjudicado el Oferente **OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL** como la más apta, utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 127.417.600** (guaraníes ciento veinte y siete millones cuatrocientos diez y siete mil seiscientos)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

R.G. Construcciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Téfef: 0294-220252

Itauguá, 18 de mayo de 2.012.-

Señores:

OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de *informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada* el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 13/2012 **"Construcción de Empedrado Zona 34"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como *parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado*, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 127.417.600** (guaranies ciento veinte y siete millones *cuatrocientos diez y siete mil seiscientos)*

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 37 - Itaguá - Paraguay

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-